



Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Bogotá D.C., veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

VERBAL No. 110014003031-2022-00392 00

Dando alcance al escrito que milita en *anexo 12* del cuaderno principal, acorde con lo estipulado el acuerdo transaccional adosado, y reunidos los presupuestos del artículo 312 del C. G. del P., dispone:

1. ACEPTAR la TRANSACCIÓN efectuada por las partes, contenida en el escrito que milita en *anexo 12* del cuaderno principal.

2. En consecuencia, **DECLARAR TERMINADA POR TRANSACCIÓN** la presente actuación judicial, promovida por ROSA ELENA RODRÍGUEZ SANIN, YULI ASTRID SALAZAR RODRÍGUEZ representada legalmente por su progenitora ROSA ELENA RODRÍGUEZ SANIN, MARIA ALEJANDRA SALAZAR RODRÍGUEZ y LUIS EDUARDO SALAZAR RODRÍGUEZ, en contra de SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

3. Levantar la medida cautelar decretada en providencia del 16 de mayo de 2022, respecto de la inscripción de la demanda en el Folio de Matrícula Inmobiliaria 50S-40608770.

4. Ordenar el desglose de los documentos que sirvieron como base de la acción **a favor del solicitante**. Déjense las constancias de rigor.

5. Sin condena en costas para las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FIRMA ELECTRÓNICA

CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRAN

JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA**

La providencia anterior se notificó por estado electrónico N°
88 del **29 de SEPTIEMBRE de 2022**, fijado en la página
web de la Rama Judicial con inserción de la providencia
para consulta en el siguiente enlace.
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/85>

IVAN LEONARDO CHAVEZ LUNA
Secretario

Firmado Por:
Claudia Yamile Rodriguez Beltran
Juez
Juzgado Municipal
Civil 031
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e17bb4c57af2510fa9368be7e6f1a0dd3d166403c28c09d3002f01a0e3e12d23**

Documento generado en 28/09/2022 12:23:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>